



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN Nº **263**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-1210-01680132-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública, solicita la prórroga de la designación como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de las personas que se detallan en Anexo I adjunto, desde su vencimiento y hasta el 31 de marzo de 2021, excepto observaciones allí indicadas.

Que asimismo solicita la ampliación de la ayuda económica no remunerativa mensual de los beneficiarios mencionados en el Anexo II, por igual período.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo, cuyo objeto disponga prorrogar las designaciones en los mismos términos y condiciones y ampliar la ayuda económica no remunerativa mensual conforme los Anexos que se adjuntan.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

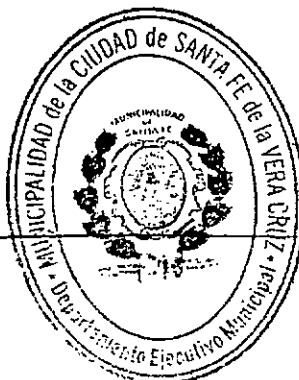
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, en todos sus términos y condiciones las designaciones como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de las personas que se detallan en el Anexo I, que integra la presente, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de marzo de 2021, excepto observaciones allí indicadas.

Art. 2º: Ampliar la ayuda económica no remunerativa mensual de los beneficiarios mencionados en el Anexo II, por igual período.

Art. 3º: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de su notificación a los interesados. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación